VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19/20

O.C. Institucional N° _____

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nivel de Entidad:** | 12 - PODER EJECUTIVO | **Fecha de Emisión:** | 05/02/2020 |
| **Entidad:** | 2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | |
| **Unidad Compradora (Código SICP)** | 1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | |
| **ID del Llamado:** | 355814 | **Tipo de Procedimiento:** | CD N° 01/19 |
| **Descripción del Llamado:** | ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS | | |
| **Proveedor:** | DIARIO EXPRESS DE ALFREDO CACERES LIRD | **RUC:** | 786584-8 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | Cantidad | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Periódico ABC COLOR | Unidad | | | 19 | 7.000 | 133.000 |
| 2 | 2 | Periódico ULTIMA HORA | Unidad | | | 19 | 7.000 | 133.000 |
| 3 | 3 | Periódico LA NACION | Unidad | | | 19 | 7.000 | 133.000 |
| 4 | 4 | Periódico Hoy (POPULAR) | Unidad | | | 19 | 3.500 | 66.500 |
| | | | | | | | TOTAL | 465.500 |

| | |
|---|---|
| SON GUARANÍES: | CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS |
| VIGENCIA DE LA O | Ñ 05/02/2020 — 06/03/2020 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Carta de Invitación, a primera hora del día

LUGAR DE ENTREGA: Según Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | No | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | 1 | 1 | 0 | 0 | 330 | 10 | 99 | 465.500 |
| | | | | | | | | 465.500 |

Diario EXPRESS — 25 de Octubre 312 c/ Del Maestro — Tel.: 574 585 - Asunción - Py.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN — DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, sin excepción.

**Ejemplar 3: UOC**

Presup: F.C